

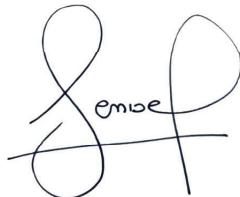
6° Notaria De Antofagasta Francisco Martínez

Torres

Arturo Prat 470 Local 3 Interior

+56 55 289 6550

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'REDUCCIÓN ESCRITURA PÚBLICA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 19-11-2025 bajo el Repertorio 8736.

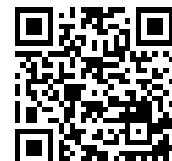


DENISE PAOLA FAJARDO FAJARDO
Notaria Suplente

Firmado electrónicamente por DENISE PAOLA FAJARDO FAJARDO, Notaria Suplente de la Sexta Notaria de Antofagasta, a las 17:13 horas del día de hoy.

Antofagasta, 20 de noviembre de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:
037-64589



REPERTORIO N°8.736 -2025

OT. 64589

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ACTA EJECUTIVA ASAMBLEA GENERAL AMRA COMUNA DE
ANTOFAGASTA

EN ANTOFAGASTA, REPUBLICA DE CHILE, a día diecinueve de noviembre
de dos mil veinticinco, ante mí, DENISE PAOLA FAJARDO FAJARDO,
abogada, Notario Público Suplente del Titular de la Sexta Notaría de
Antofagasta, don FRANCISCO ARMANDO MARTINEZ TORRES, según
Decreto Económico de la I. Corte de Apelaciones de Antofagasta, protocolizado
al final de este Registro con el número mil ochocientos treinta guión dos mil
veinticinco de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticinco, de este
domicilio, calle Arturo Prat número cuatrocientos setenta, local tres, Comparece:
doña SANDRA ISABEL PASTENES MUÑOZ, chilena, casada, administrativa,
cedula nacional de identidad número ocho millones doscientos sesenta mil
ochocientos ochenta y ocho guion cinco, domiciliada en calle Paraguay número
mil treinta y seis, Antofagasta, el compareciente mayor de edad, quien acredita
su identidad con la cédula respectiva, doy fe y expone: PRIMERO: Que, por
este instrumento, viene en reducir a escritura acta la cual tiene el siguiente
texto: "ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Versión: número cero tres guión dos mil veinticinco ACTA EJECUTIVA
ASAMBLEA GENERAL AMRA COMUNA DE ANTOFAGASTA Fecha: siete
de noviembre de dos mil veinticinco Participantes Asamblea NOMBRE
CARGO MODALIDAD PRESENCIAL ON-LINE DERECHO A VOZ Y VOTO
Marcelino Carvajal Ferreira Alcalde de Mejillones PRESENCIAL X Sacha
Razmilic Burgos Alcalde Antofagasta PRESENCIAL X Justo Zuleta Santander



Alcalde de San Pedro de Atacama PRESENCIAL X Viviana Cuello Rivera
Alcaldesa de María Elena PRESENCIAL X Adriana Rivera Vega Alcaldesa de
Sierra Gorda PRESENCIAL X Jhean Ramírez Domínguez Alcalde de Ollagüe
PRESENCIAL X Eliecer Chamorro Vargas Alcalde de Calama PRESENCIAL X
Mario Acuña Villalobos Alcalde de Taltal PRESENCIAL X María Olivares Soto
Concejala Representante alcaldesa de Tocopilla PRESENCIAL X Karen Salinas
Sánchez Concejala representante Concejo de Ollagüe PRESENCIAL X Norma
Leiva Escalona Concejala representante de Antofagasta PRESENCIAL X Jenny
Lagunas Jofré Concejala representante de Sierra Gorda PRESENCIAL X
Manuel Monardes Rojas Concejal representante de Mejillones PRESENCIAL X
María Ulloa Cáceres Concejala representante de Tocopilla PRESENCIAL X
Cristian Gallardo G. Concejal representante de María Elena PRESENCIAL X M.
Valeska Mondaca Diaz Concejala representante de Taltal PRESENCIAL X
Carolina Soto Poblete Concejala representante de San Pedro de Atacama
PRESENCIAL X Inti Alavia Moya Concejal (s) representante de Calama
PRESENCIAL X María Tapia Zepeda Concejala de Antofagasta PRESENCIAL
X Claudio Aguirre Vergara Concejal de Antofagasta PRESENCIAL X Patricio
Aguirre Ramírez Concejal de Antofagasta PRESENCIAL X Carolina Rivera
González Concejala de Antofagasta PRESENCIAL X Enrique Estrada O.
Concejal de Mejillones PRESENCIAL X José Barraza Mulven Concejal de
Mejillones PRESENCIAL X Salvador Vergara Vidal Concejala de Sierra de
Gorda PRESENCIAL X Osvaldo Torres Espinosa Concejal de Sierra Gorda
PRESENCIAL X Rene Ramos López Concejal de Sierra Gorda PRESENCIAL
X Bastian Pizarro Rivera Concejal de Tocopilla PRESENCIAL X John Portilla
Huidobro Concejal de Tocopilla PRESENCIAL X Segundo Llanos Miranda
Concejal de Taltal PRESENCIAL X Iván Bautista Colque Concejal de San Pedro
de Atacama PRESENCIAL X INVITADOS uno. José Flores Montiel Jefe del
departamento de Inversión e Infraestructura Municipal, SUBDERE. dos. Edward
Fuentealba Director Centro de Desarrollo Energético Antofagasta tres.

Elizabeth Contreras Jefa URS Antofagasta cuatro. Carmen González Rojas Profesional URS ADMINISTRATIVOS AMRA Sandra Pastenes Muñoz Directora Ejecutiva AMRA Marjorie Pardo Miranda Encargada Administrativa AMRA Johana Flores Villarroel Encargada de Finanzas AMRA Felipe Arredondo Andrade Comunicaciones **TABLA TABLA DE TRABAJO siete de noviembre de dos mil veinticinco diez Hrs. cero tres guión dos mil veinticinco diez treinta Hrs.** Inicio de sesión: Bienvenida presidente alcalde Marcelino Carvajal y alcalde de Antofagasta, don Sacha Razmilic Burgos once Hrs. Punto uno Exposiciones: - José Flores Montiel, Jefe del departamento de Inversión e Infraestructura Municipal, SUBDERE - Edward Fuentealba, Director Centro de Desarrollo Energético Antofagasta, Centro de Investigación Universidad de Antofagasta once Hrs. - Punto dos Información proyectos con financiamiento dos mil veinticinco - Información AATT dos mil veinticinco once quince Hrs. - Punto tres Encuadre Proceso Eleccionario. Directora Ejecutiva once cuarenta y cinco Hrs. - Punto cuatro Proceso eleccionario trece Hrs. - Punto cinco Proclamación Directorio Electo trece veinte - Punto seis Definición fecha y lugar próxima Asamblea trece treinta Hrs. CIERRE NOTA: De acuerdo con los Estatutos, el quorum para celebrar la Asamblea se debe llevar a efecto con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea, la cual está compuesta por los Alcaldes y Alcaldesas que representan a los nueve municipalidades socias de AMRA. Se registra la participación de seis Alcaldes, dos Alcaldesa y la representación debidamente acreditada de la Alcaldesa de Tocopilla. Se cumple ampliamente con el quorum exigido, de hecho está presente la representación de las nueve municipalidades socias de la AMRA. Es muy importante señalar que los Estatutos de AMRA, en su Artículo catorce, señala lo siguiente: El Directorio estará constituido por dieciocho miembros, de los cuales nueve serán los Alcaldes(as) y nueve Concejales(as), en formula de un Concejal(a) por comuna. Los Concejales(as) postulantes a estos cargos serán elegidos en reunión de Concejo Comunal por sus pares en número de



uno por comuna. El Directorio sesionará una vez cada dos meses a lo menos.

La Presidencia y Vicepresidencia corresponderá obligatoriamente a Alcaldes(as) de las Municipalidades que componen la asociación. Las elecciones de Presidente(a) y Vicepresidente(a), se harán directamente por los Alcaldes(as) o por sus representantes legales de los municipios conforme al inciso primero del artículo décimo y los Concejales(as) elegidos, siendo la primera mayoría electo como Presidente(a), y la segunda mayoría como Vicepresidente(a). En caso de igualdad dirimirán las cinco primeras mayorías de los postulantes al cargo, eligiendo por mayoría simple el cargo de Presidente(a) y Vicepresidente(a). La elección del resto de los miembros se hará en forma individual comenzando por el Secretario(a), Pro Secretario (a), Tesorero(a) y Pro Tesorero(a) los que a continuación sigan de estos cuatro, serán denominados directores(as). Podrán ser elegidos en estos cargos los siete Alcalde(as) restantes y los nueve Concejales(as). En caso de empate dirimirá el Presidente(a). Sólo podrán ejercer derecho a sufragio todas las Municipalidades socias que se encuentren al día en el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias. **INICIO SESIÓN. BIENVENIDA** Participan de la reunión el total del Directorio: ocho Alcaldes y Alcaldesas y representante acreditada de la alcaldesa de Tocopilla, miembros de la Asamblea, Concejales y Concejalas que de acuerdo a la modificación de Estatutos, cuentan con Acuerdo de sus respectivos Concejos para representarlos y ejercer voto en la elección de Directorio. También se encuentran participando Concejales-as de las comunas socias de AMRA, que no tienen derecho a Voto. En la ciudad de Antofagasta, en dependencias del Salón Isluga del Hotel Terrado, siendo las quince treinta Hrs. el presidente del Directorio don Marcelino Carvajal Ferreira, alcalde de la comuna de Mejillones, da inicio a la Asamblea. Previo a dar inicio al primer punto de Tabla, la Directora le comunica al Directorio que varios Concejales han manifestado que se considere la posibilidad de realizar la Asamblea en una jornada, prolongando la jornada de la mañana hasta agotar

todos los puntos de Tabla. El Presidente somete a votación la moción y por unanimidad, se acuerda acoger la propuesta. **PRIMER ACUERDO DE ASAMBLEA.** Por unanimidad la Asamblea y todos los Concejales habilitados por sus Concejos para representarlos en la presente Asamblea, acuerdan realizar la Asamblea en una sola jornada, prolongando la presente jornada de la mañana hasta agotar los puntos de Tabla considerados en Tabla para la jornada de la mañana y de la tarde. El presidente da inicio al primer punto de Tabla. PUNTO uno. Exposiciones: - José Flores Montiel, Jefe del departamento de Inversión e Infraestructura Municipal, SUBDERE - Edward Fuentealba, Director Centro de Desarrollo Energético Antofagasta, Centro de Investigación Universidad de Antofagasta Directora saluda la Jefa de la Unidad Regional de la SUBDERE Antofagasta, Elizabeth Contreras y a Carmen Fernández, agradeciendo el apoyo que prestan tanto a los municipios como a la AMRA. La Jefa de la URS agradece la invitación y hace hincapié en que la idea es poder mostrar proyectos y distintos instrumentos que la SUBDERE desarrolla para innovar y agregar perspectivas al trabajo de los municipios. La Directora presenta a los Expositores, indicando que ambas exposiciones se vinculan considerando ofertas que claramente pueden ser complementarias y además de interés para los Alcaldes y Concejales, en tanto pueden dar respuesta a necesidades presentes en sus comunas. Don José Flores, Jefe del Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal, tratará el tema "Instrumentos de apoyo a la inversión local, desde la SUBDERE" y don Edward Fuentealba, Director del CEDEA, desarrollará el tema "Soluciones energéticas desde la investigación aplicada en la Región de Antofagasta" Comienza la exposición de SUBDERE Don José Flores, saluda y agradece la invitación e inicia su presentación. Comienza indicando que desde la SUBDERE, el rol principal es trabajar con los municipios. Indica que los proyectos de inversión constituyen el grueso de los proyectos, pero que también hay otras iniciativas que se van a mencionar. Se



refiere en primer lugar a la POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INVERSIONES:

- **Política de puertas abiertas** a todos los municipios del país. • Financiamiento de proyectos de inversión con **criterios de justicia territorial**. • **Fortalecimiento de las capacidades institucionales** de los municipios mediante financiamiento de asistencias técnicas y programas que fortalezcan los recursos humanos. • Prioridades del país son las nuestras, tanto en **financiamiento** como en **coordinaciones interinstitucionales**: • Crisis de Seguridad. • Foco en el desarrollo de los territorios atrasados. • Fortalecimiento de las políticas de vivienda. • Mejora de espacios públicos y deportivos. • Saneamientos sanitarios. • Mejoramiento de escuelas. • Financiamiento de infraestructura municipal obsoleta. • Emergencias de invierno y verano.

Patrimonio PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC):

El objetivo es fomentar la tenencia responsable de animales de compañía en la ciudadanía, se ejecutan a través de los diversos municipios o asociaciones municipales con personalidad jurídica del país. Dentro de los servicios veterinarios que contempla el Programa, se encuentra el Plan de Esterilización Responsabilidad Compartida, que tiene por objetivo potenciar las actividades de esterilización canina y felina a nivel local. **Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRRBIPE)** Herramienta versátil, que reconoce el patrimonio material e inmaterial de cada barrio a intervenir, para proponer un plan maestro integral, que incorpora obras físicas y al mismo tiempo, proveer intervenciones de naturaleza social, de desarrollo cultural y económico, integrando una participación ciudadana activa que valide las propuestas a lo largo de todo su desarrollo. Se ejecuta en dieciocho barrios de catorce comunas de Chile, en sectores urbanos que poseen un alto valor patrimonial identitario, en actual obsolescencia. Se financian profesionales que diseñen e implementen el programa y proyectos por hasta cinco mil UTM.

Programa de Recuperación de Espacios Públicos de Alto Valor Social

(PREAVS) Programa multisectorial prioriza la recuperación de espacios públicos, infraestructura urbana y edificios emblemáticos. Se ejecuta en siete comunas del país desde el año dos mil veintitrés (Antofagasta es una de las comunas donde se desarrolla este programa) **Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC):** • Proyectos destinados a la recuperación de las comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe o en situaciones de obsolescencia o deterioro funcional que impida el correcto uso y desempeño de los espacios definidos. • Deberán ser cofinanciados con el gobierno regional respectivo, el que aportará, al menos, un cuarenta por ciento del costo total del proyecto, de acuerdo a convenio suscrito. • Sin límite de monto, pero necesario RS y toma de razón de CGR (sobre veinte mil UTM). • Se han financiado consistoriales e infraestructura municipal (Mercado de Temuco) **Programa de Inversión Desarrollo de Ciudades:** • Impulsar a través de aportes reembolsables, el diseño y aplicación de proyectos de inversión en infraestructura comunal de hasta doscientos cincuenta mil UF. • Requisitos como pertenecer al treinta por ciento de comunas con mayor población, contar con capacidad de endeudamiento, no tener deuda previsional ni al FCM y contar con una calificación de riesgo superior a BBB+. **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU):** El objetivo es contribuir con la generación de empleo y mejorar la calidad de vida da la población más vulnerable del país. Ofrece a los municipios y asociaciones proyectos por hasta dos mil quinientos UTM sin necesidad de RS. Financiamiento obras de envergadura menor **Construir, reparar, mejorar, conservar, ampliar o reponer servicios básicos, sedes sociales, canchas deportivas y gimnasios municipales, áreas verdes, plazas y juegos infantiles. Pavimentar calles, pasaje y aceras. Realizar electrificación y alumbrado público.** **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB):** El objetivo de este programa es la reducción del déficit de cobertura en ámbitos de saneamiento sanitario, además de residuos sólidos, **energización** y la protección del patrimonio. También, permite adquirir terrenos



para cementerios, espacio recreativos y deportivos, y viviendas. Ofrece a los municipios proyectos por hasta cinco mil UTM sin necesidad de RS. Financia ocho tipologías: Diseño, Estudios, Asistencias técnicas, Asistencias legales, Inspecciones técnicas, Saneamiento de títulos, obras y Adquisición de terrenos. Precisa que el FRC, de acuerdo a últimas normativas, van a contraloría sobre cincuenta mil UTM , en lugar de sobre veinte mil UTM Indica que el PROGRAMA DE INVERSIÓN DESARROLLO DE CIUDADES, es relativamente desconocido y que en estricto rigor, es un préstamo que se postula por SUBDERE, se evalúa en DIPRES y se transfieren los recursos cuando existen contratos con el privado que va a ejecutar la obra. Se descuenta en cuotas sin intereses. Pone como ejemplo comuna de Chillán que postuló proyecto de alumbrado público de cinco mil millones de pesos. Lo importante es que las condiciones financieras del municipio, estén aptas. Es un programa en el que siempre faltan proyectos a financiar. Hace hincapié en la posibilidad de acciones concurrentes que permiten robustecer los equipos profesionales de las SECOPLAN. Se revisa con criterio de realidad, considerando pertinencias territoriales. También se pueden financiar ITO. LA IDEA ES PODER FINANCIAR Y APOYAR EN TODO EL CICLO DEL PROYECTO. LINEA ENERGIZACIÓN PMB • Dar solución a las carencias de electricidad en el medio rural y con ello, mejorar el acceso a la salud y educación de las comunidades rurales. • Mejorar las condiciones de vida de la población rural de menores recursos económicos en las regiones del país que presentan los índices más bajos de cobertura en electrificación rural, fortaleciendo el proceso de descentralización, aumentando la capacidad de gestión de municipios, optimizando la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos. • En el caso de las soluciones fotovoltaicas individuales, se priorizan en los casos en que es imposible optar a una extensión de red o al suministro convencional entregado por una empresa distribuidora (no factibilidad). • De acuerdo a Circular número nueve del año dos mil diecinueve, los proyectos de autogeneración deben contar con la visación del Ministerio de

Energía. Caben aquí, las soluciones fotovoltaicas individuales, con su correspondiente evaluación específica. Hace notar que en la Región de Antofagasta, no se presentan proyectos en la línea de energización fotovoltaica, lo cual resulta inexplicable dadas las condiciones favorables del territorio en este ámbito. Sugiere considerar lo que se expondrá por parte de CEDEC.

INVERSIONES: ENERGIZACIÓN Dos mil dieciocho diez mil ciento veinticuatro millones ciento cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho. Dos mil diecinueve ocho mil seiscientos ochenta y un millones ciento veintiocho mil ochocientos cuarenta y siete. Dos mil veinte diez mil quinientos noventa y ocho millones seiscientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y cinco. Dos mil veintiuno diecisésis mil setenta y tres millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y ocho. Dos mil veintidós veintitrés mil setecientos treinta y seis millones quinientos veinticuatro mil doscientos sesenta y uno. Dos mil veintitrés veintiuno mil doscientos sesenta y cinco millones ciento diez mil doscientos diecinueve. Dos mil veinticuatro veinticuatro mil doscientos veinticuatro millones trescientos dieciocho mil seiscientos veintiuno. Asistencia Técnica dos mil dieciocho trescientos cincuenta y tres millones doscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta. Dos mil diecinueve ciento setenta y seis millones trescientos cincuenta y dos mil. Dos mil veinte doscientos cincuenta y ocho millones seiscientos noventa y dos mil trescientos sesenta y cuatro. Dos mil veintiuno trescientos veinticinco millones noventa y ocho mil ciento treinta y dos. dos mil veintidós seiscientos cincuenta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro. dos mil veintitrés un mil ocho millones setecientos veintisiete mil sesenta y ocho. dos mil veinticuatro quinientos ochenta y siete millones ochocientos ochenta mil. Diseño dos mil dieciocho diez millones doscientos cuarenta mil. Estudio dos mil dieciocho trescientos doce millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta. dos mil diecinueve cuatrocientos ochenta y cinco millones doscientos



JCALISTO-00064589



veinticuatro mil doscientos noventa y siete. dos mil veinte diecisiete millones ochocientos veinte mil. dos mil veintiuno cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinte. dos mil veintidós ciento cincuenta y cinco millones quinientos mil. dos mil veintitrés doscientos cuarenta y seis millones ochocientos veintitrés mil seiscientos ochenta y ocho. dos mil veinticuatro setenta y cinco millones setecientos noventa y dos mil. Inspección Técnica dos mil veintiuno veinte millones cuatrocientos mil. dos mil veintidós ocho millones. Obra dos mil dieciocho nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos dieciocho. dos mil diecinueve ocho mil diecinueve millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta. dos mil veinte diez mil trescientos veintidós millones ciento ochenta y seis mil setecientos noventa y uno. dos mil veintiuno quince mil seiscientos ochenta y cinco millones quinientos cuatro mil quinientos ochenta y seis. dos mil veintidós veintidós mil novecientos quince millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos setenta y siete. dos mil veintitrés veinte mil nueve millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres. dos mil veinticuatro veintitrés mil quinientos sesenta millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos veintiuno. COMUNAS ANTOFAGASTA dos mil veintidós cuatrocientos veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil veintisiete. dos mil veintitrés setecientos tres millones ochenta y un mil quinientos cincuenta y seis. dos mil veinticuatro un mil doscientos noventa y siete millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y dos. **TOTAL** dos mil cuatrocientos veinticinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil setenta y cinco CALAMA **dos mil veintidós** seiscientos sesenta y cinco millones setecientos noventa y un mil novecientos uno dos mil veintitrés trescientos trece millones cuatro mil ochocientos noventa y cinco. dos mil veinticuatro novecientos cincuenta y dos millones ochocientos cinco mil seiscientos cuarenta y dos. **TOTAL** un mil novecientos treinta y un millones seiscientos dos mil cuatrocientos treinta y ocho MARÍA ELENA **dos mil**

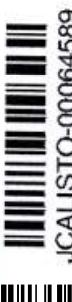
veintidós ochenta y dos millones treinta y cinco mil seiscientos ochenta y dos.
dos mil veintitrés ochocientos cinco millones cuarenta y siete mil treinta y cuatro
dos mil veinticuatro trescientos millones ciento quince mil doscientos ocho
TOTAL un mil ciento ochenta y siete millones ciento noventa y siete mil
novecientos veinticuatro MEJILLONES **dos mil veintidós** un mil cien millones
trescientos nueve mil setecientos treinta y siete dos mil veintitrés setecientos
treinta y nueve millones seiscientos mil setecientos cincuenta y nueve dos mil
veinticuatro un mil cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos noventa y
tres mil quinientos cuarenta y cuatro **TOTAL** tres mil trescientos quince millones
setecientos cuatro mil cuarenta OLLAGÜE **dos mil veintidós** cuatrocientos
sesenta y seis millones setecientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y
tres dos mil veintitrés trescientos tres millones novecientos cuarenta y cuatro mil
setecientos cincuenta y cuatro dos mil veinticuatro ochocientos setenta y siete
millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos veintiocho **TOTAL** un mil
seiscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos
treinta y cinco SAN PEDRO DE ATACAMA **dos mil veintidós** quinientos
diecisiete millones setecientos noventa y tres mil seiscientos seis dos mil
veintitrés trescientos cincuenta y dos millones doscientos ochenta y un mil
quinientos dieciséis dos mil veinticuatro trescientos veintitrés millones veintidós
mil novecientos noventa y cuatro **TOTAL** un mil ciento noventa y tres millones
noventa y ocho mil ciento dieciséis SIERRA GORDA **dos mil veintidós**
doscientos veintiocho millones novecientos noventa y siete mil ciento cuarenta
y nueve dos mil veintitrés quinientos cuarenta y nueve millones seiscientos
treinta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro dos mil veinticuatro cuatro
millones cuatrocientos ochenta mil **TOTAL** setecientos ochenta y tres millones
ciento once mil treinta y tres TALTAL **dos mil veintidós** quinientos nueve
millones trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro dos mil
veintitrés doscientos treinta millones trescientos sesenta y cuatro mil
setecientos setenta y tres dos mil veinticuatro un mil trescientos setenta y dos.



millones trescientos veintitrés mil quinientos ochenta y cinco **TOTAL** dos mil ciento doce millones treinta y cuatro mil doscientos dos **TOCOPILLA dos mil veintidós** ochocientos treinta y ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos treinta dos mil veintitrés ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta dos mil veinticuatro un mil ciento ochenta y siete millones setecientos dos mil cuatrocientos noventa **TOTAL** dos mil ciento sesenta y un millones doscientos cuarenta y tres mil ciento sesenta **Total general dos mil veintidós cuatro mil ochocientos treinta y cuatro millones noventa y tres mil setecientos veintinueve** dos mil veintitrés **cuatro mil ciento treinta y un millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos once** dos mil veinticuatro **siete mil setecientos noventa y un millones seiscientos tres mil seiscientos ochenta y tres** **TOTAL dieciséis mil setecientos cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos veintitrés** Destaca Mejillones en cuanto a inversiones e insiste en la necesidad de postular Asistencias Técnicas que en definitiva fortalecen los equipos y permiten una mayor producción de proyectos que pueden optar a financiamiento. **HITOS:** • Priorizar la necesaria inversión en infraestructura de seguridad en todos los municipios del país. Mandato Presidencial • En el marco del **Programa + Seguridad + Comunidad**, a la fecha se han financiado más de **treinta mil millones de pesos desde dos mil veintidós a la fecha, equivalente a casi cuatrocientos cincuenta iniciativas.**

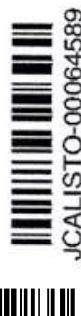
• **Programa Calle Sin Violencia**, que considera una inversión de quinientos millones de pesos y financiamiento de asistencias técnicas para cuarenta y seis comunas del país. • Se han financiado **treinta y uno asistencias técnicas por mil doscientos cincuenta y uno millones de pesos**. • A la fecha, se están confeccionando **ciento cincuenta proyectos por veintidós mil millones de pesos**. • Se creó el **Programa Recuperación Espacios de Alto Valor Social (PREAVS)**, donde ya se está ejecutando obras asociadas. • Foco en regiones azoladas por la violencia mediante el **Plan Buen Vivir**. • **Las Asistencia**

Técnicas sigue siendo un aspecto central de nuestra política institucional, donde a la fecha ya se han financiado cerca de **treinta y nueve mil millones de pesos por seiscientos setenta y seis iniciativas** entre asistencias técnicas, legales, diseños y estudios, beneficiando a doscientos cuarenta y ocho comunas del país. • **Fondos Royalty:** Inyección de recursos en beneficio directo a las Municipalidades. **DESAFÍOS EN EL MUNICIPALISMO:** • **Multiplicidad de desafíos en las distintas comunas del país**, donde son pocos los municipios que tienen condiciones para enfrentarlos de manera exitosa. • Capacidades de desarrollo de proyectos. • Manejo y tratamiento de residuos orgánicos y residuos sólidos. • Crisis en educación por deuda previsional. • Necesidad urgente de modernización institucional y de servicios municipales • Más y mejor infraestructura para enfrentar crisis de seguridad, dándole un rol central a los municipios en su combate. • Políticas que aborden situaciones críticas de grupos vulnerados (Niños, mujeres, personas mayores, etc.). • **Hoy no es posible que los municipios avancen en las necesidades la ciudadanía ni en sus desafíos institucionales**, como mejora de RRHH y modernización, si es que no hay más recursos en el sistema. • **Fortalecimiento de los ingresos municipales** a nivel nacional, con foco en: • Contribuciones • Permisos de circulación • Patentes municipales Hace referencia a que el royalty minero puede dar paso al royalty portuario. Fortalecimiento de los ingresos municipales a nivel nacional: indica que se puede apoyar, desde la SUBDERE, la gestión interna. Es necesario que desde los municipios, las rendiciones se hagan de la manera correcta, que no se generen deudas, etc. Una vez concluida la exposición se abre la posibilidad de consultas. Alcalde de Calama, Eliecer Chamorro: para reforzar la propuesta de apoyo a los municipios, se debe considerar que por ejemplo en patentes hay un porcentaje que no queda en el territorio. Las patentes mineras, son de las ciudades de la región de Antofagasta, los permisos de circulación también son nuestros. Qué elementos podríamos utilizar considerando que esto se ha planteado varias veces.



Francisco Pinochet, a Francisca Perales, cómo podríamos tener mayores recursos y contratar profesionales. Las HH que financia SUBDERE no son las del mercado. Cómo podríamos mejorar el activo fijo fiscal. Exigen título de dominio del activo y no basta un certificado de uso de suelo. Por otra parte, los criterios de excepcionalidad que SUBDERE utiliza, cuáles son los plazos para saber si un proyecto, más allá de la excepcionalidad, podría salir rápido. José Flores responde: Respecto de apoyar con tema ingresos y la gestión financiera de los municipios: se puede partir por taller y diagnóstico que hace el equipo respecto de sus ingresos propios permanentes, revisar si las ordenanzas de rentas están actualizadas, normativa interna que se pueden adecuar modificando las ordenanzas para generar mayor ingreso. Todo esto se puede comenzar a coordinar para la realización de charla o taller que permita dilucidar de dónde se pueden generar mayores ingresos permanentes, que finalmente los municipios pueden liberar para requerimientos. Hay literatura que indica que si los municipios generan mayores ingresos propios permanentes, van a bajar del FCM, pero eso no es así puesto que el mecanismo de estabilización, ningún municipio puede recibir menos que lo recibido en año anterior. Las buenas prácticas permiten avanzar. Agrega la necesidad de hablar con Parlamentarios, de modo que la ley de presupuesto permita financiar Profesionales, que puedan colaborar en la gestión de los municipios. Por ejemplo, la Asistencia Técnica solamente está referida a desarrollo de proyectos y no a apoyo en la gestión. Sería un paso importante que desde el área de finanzas de la SUBDERE, se pudieran entregar recursos para que los municipios puedan contratar consultorías, profesionales que contribuyan a la mejora de la gestión financiera. Respecto de la excepcionalidad, lo primero es ayudar a los municipios a cerrar proyectos que no han ejecutado. Cerrar la deuda pendiente. Es necesario que como Concejo municipal se apruebe el reintegro de proyectos que no se van a ejecutar (dichos recursos no llegan a SUBDERE, sino al Tesoro Público). Alcalde Eliecer Chamorro, consulta sobre el reglamento royalty: se fijó que la

cuota era una sola y ahora resulta que no es así, lo cual ha perjudicado a los municipios porque son en realidad cuatro cuotas. La contraloría está fiscalizando respecto del royalty, en que los municipios del norte fueron muy generosos y ojalá el eventual royalty portuario aplique el mismo criterio para distribuir aunque no tengamos puerto. Nunca pudimos revisar el detalle de lo que se aprobó en el polinomio de distribución del royalty. Respuesta José Flores: indica que el fondo de equidad territorial, fue una exigencia de los Parlamentarios y aclara que no le llega a todos los municipios (trescientos tres comunas). Estima adecuado que en un eventual próximo royalty, se considere igual principio. Respecto de cuota, alcalde Chamorro insiste y pregunta de quién es la responsabilidad de que a los municipios no les hayan avisado el cambio. Además, respecto de patentes mineras a todos los municipios les deben una cuota. Respecto de las patentes municipales: existe una desproporción en el cobro, de hecho, el casino paga patente más barata que patente de un suplementero. Sería interesante que se revise esto y eso sería potenciar los ingresos de los municipios José Flores, se compromete a asumir la tarea que implica dar respuesta a lo planteado. Toma la palabra la concejala Carolina Soto, de San Pedro de Atacama: solicita capacitación por tema ordenanzas, a través de la AMRA y en modalidad on-line. Por otra parte, respecto del fondo de recuperación de ciudades consulta respecto de comunas afectas por emergencias o situaciones de obsolescencia o deterioro funcional, quién define la obsolescencia o el deterioro funcional. Respuesta: por la magnitud de estos proyectos, van a contraloría y se genera un equipo técnico desde la SUBDERE y el municipio, desde ahí se acuerda junto con los equipos jurídicos de ambas instituciones, la mejor defensa de la obsolescencia. Es necesario fundamentar muy bien. Se debe respaldar técnicamente. Alcalde de San Pedro de Atacama, Justo Zuleta: cuál es el diagnóstico respecto de los procesos de modernización, la integración de la digitalización y de IA en los procesos tanto de seguimiento como de proceso de ejecución. Cuál es el diagnóstico de la SUBDERE.



Respuesta José Flores: hay un desafío respecto de cero papel, de hecho hay un equipo apoyando en el ámbito de la modernización del Estado. Se están haciendo los pilotos y se tiene que ir avanzando. El diagnóstico es que falta, es deficiente. Esto hace más lento el sistema. Alcaldesa de Sierra Gorda, Adriana Rivera: plantea idea respecto de mayores ingresos. Es posible que la SUBDERE pueda generar recursos para que los municipios contraten un profesional especialista que se dedique a hacer el diagnóstico y el plan de acción para que cada comuna pueda obtener mayores ingresos, considerando las particularidades de cada municipio. Respecto del tema pago de tributos en cada territorio, la alcaldesa entiende que es materia de modificación de leyes. Señala que a ella le ha resultado en su comuna pero no es algo permanente ni obligatorio. Respuesta José Flores: indica que es necesario entregar apoyos sin embargo, la normativa no le permite a SUBDERE, dar respuesta a la necesidad de apoyar con recursos para contratar profesional idóneo en la temática señalada por la Alcaldesa. Interviene alcalde de Taltal, Mario Acuña: respecto de lo señalado en cuanto a la necesidad de trabajo parlamentario, el Alcalde señala que la SUBDERE, a nivel de Gobierno, también puede hacer una propuesta del ámbito legislativo y normativo para que sea tratada, de lo contrario, las regiones del norte, siendo zonas de sacrificio que genera recursos para el erario nacional. Se entiende que el peso del norte, es inferior al del centro y Centro Sur, dado el volumen de parlamentarios que tiene cada uno de dichos territorios. Plantea que debe haber una supervisión desde el gobierno respecto de la aplicación, es impresentable lo que dicen la tesorería general de la república, en el que dice que no llegarán recursos adicionales a los ya entregados el dos mil veinticinco por concepto de patentes mineras, lo cual ha generado un desastre presupuestario . El Alcalde pide que SUBDERE se involucre en el tema y represente los recursos que los municipios demandan en patentes mineras. Por otra parte, agrega que las particularidades dada la ubicación en el territorio, genera que los proyectos sean más caros en lugares

apartados, como la comuna de Taltal. Los proyectos de cinco mil UTM no son adecuados. Respuesta José Flores: se compromete a gestionar con la Subsecretaria Francisca Perales, el tema patentes mineras. Alcalde de Ollague Jhean Ramírez, se suma a lo planteado por alcalde de Taltal. Indica que el costo de los proyectos en Ollague, es significativamente superior. A nivel regional agradece a SUBDERE el trabajo que realiza con el municipio de Ollague, pero solicita el sistema línea uno, que se cae y retrasa la rendición. Solicita que sea focalizada el tema rendición, en comunas como Ollague que depende de proyectos SUBDERE, por lo cual es necesario revisar los problemas de las interfaz de línea uno, que está perjudicando a Ollague, en los plazos de respuesta de las observaciones. Respuesta José Flores: se compromete a gestionar con informática lo indicado por Alcalde de Ollague. Alcalde de Calama, sugiere ajustar aplicación PMU, en el caso de localidades aisladas como las de Ollague, Alto Loa, Atacama La Grande. Generar metodología especial, donde no se soliciten documentos como títulos de dominio, donde culturalmente no es viable cumplir con algunas exigencias. La idea es que se pueda generar desde la SUBDERE una propuesta al respecto. Se establece la necesidad y conveniencia de generar una propuesta en la dirección de lo anteriormente planteado, desde la AMRA, puesto que tendría mayor potencia que si surge de la SUBDERE, exclusivamente. Presidente de AMRA, agradece la participación del JOSÉ FLORES, de la SUBDERE. Presidente de AMRA, procede a invitar a Edward Fuentealba, director del CEDEA, que expondrá: **"Soluciones energéticas desde la investigación aplicada en la Región de Antofagasta"** El Director junto con saludar y agradecer la invitación, indica que el objetivo es presentar la institución que opera en la región desde hace quince años. También interesa hablar acerca de soluciones energéticas y el levantamiento de información que han realizado desde CEDEA, respecto de proyectos de energía que se han desarrollado en la Región, muchos de los cuales no han sido exitosos porque no se ha utilizado la



tecnología adecuada considerando las particularidades del territorio o se han utilizado soluciones no actualizadas. Hace hincapié en el hecho que cuando se licitan los proyectos, se incluyen tecnologías obsoletas y no adecuadas a las condiciones de la Región. Junto con entregar información de la institución, se expondrá acerca de en qué pueden apoyar a los municipios y hace alusión a las posibilidades de financiamiento SUBDERE. El potencial del Desierto de Atacama no solo a nivel energético, sino también al tema de agricultura que está determinado por la falta de agua, no obstante, es necesario considerar que existe una vinculación entre agua y energía. La energía es habilitante, de hecho la falta de energía, frena el desarrollo. Desde CEDEA, aprovechando las condiciones de la Región, se han ido fortaleciendo y madurando el tema tecnológico en energía. Las condiciones diversas y particulares en la Región, hacen que los proyectos ejecutados por consultoras del Centro y Centro Sur, tengan serios problemas en su desarrollo. La vida útil de los proyectos, generalmente es muy inferior al tiempo proyecto en que se debían mantener operativos. La Universidad ha estudiado todos los factores incidentes en la Región. Indica que el CEDEA partió con fondos del GORE y se ha mantenido todos estos años. El foco está en la formación de capital humano y han colaborado en la capacitación de personal municipal, sin embargo no siempre han logrado motivar la participación en instancias de capacitación generadas desde la Universidad. Desde los liceos técnicos, se ha obtenido una buena participación de Profesores de las comunas de Calama, Tocopilla, San Pedro. Aprovecha de invitar a participar en las capacitaciones y formación a los municipios, indicando que muchas son gratuitas. Más que trabajar en las tecnologías, se trabaja en las soluciones energéticas, para lo cual se debe ser muy práctico y generalmente las soluciones son un mix tecnológico. Se apoya a las empresas locales en este tema. Si bien el foco es la Región, se han posicionado a nivel nacional e internacional. El noventa por ciento del equipo fue formado en la Región y así se evita la "fuga". El Director del CEDEA,

introduce entregando información del Centro: **Fundado en dos mil diez** a partir de la trayectoria **consolidada de investigación en soluciones energéticas de la Universidad de Antofagasta**, el (CDEA-UA) se encuentra estratégicamente ubicado en el Desierto de Atacama, considerado el mejor laboratorio natural del mundo para el estudio, desarrollo y validación de tecnologías de energías renovables, en particular de energía solar.

POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Condiciones únicas del Desierto de Atacama: La mayor irradiancia solar del mundo. Condiciones ambientales extremas: presencia de polvo, alta radiación ultravioleta y amplias variaciones de temperatura. Laboratorio natural para el estudio de la durabilidad, el rendimiento y la escalabilidad de sistemas de energías renovables. Vinculación estratégica con la minería, la transición energética y el desarrollo de la economía del hidrógeno.

INFRAESTRUCTURA Y LABORATORIOS

LABORATORIOS FOTOVOLTAICOS: los laboratorios han sido claves para la formación de personas. Se ha utilizado también la formación a distancia con visitas virtuales, con la ventaja que pueden apagar las plantas sin problemas.

FOTOVOLTAICA. Evaluar el impacto de la alta radiación y las condiciones ambientales en tecnologías fotovoltaicas monofaciales y bifaciales, tanto a nivel de laboratorio como industrial.

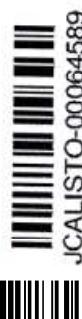
ATACAMA DESERT SOLAR PLATFORM – PSDA: Industrial Facilities - Facilities used by ATAMOSTEC

technological corporation - Collaborations : CEA_INES (France), ISC (Germany), Fraunhofer (Germany), Tecnalia (Spain) - Enabled infrastructure connected to the electricity grid, cien ha

LALCKTUR PHOTOVOLTAIC POWER PLANT Research, training, and development for the region's scientific community Building human capital, capabilities, and the use of solar technologies

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL: Estaciones solarimétricas y ambientales para el levantamiento del recurso solar y la evaluación de los impactos de la alta radiación en zonas desérticas.

ANÁLISIS QUÍMICO: - Field Emission Scanning Electron Microscopy - EDX elemental analysis



Morphological analysis - Sputter coating &critical point drying

ALMACENAMIENTO TÉRMICO: Evaluar sales fundidas y el comportamiento de materiales utilizados a altas temperaturas. - molten salt decommissioning plant - molten salt loop + uno ton tank + corrosion test system

HIDRÓGENO

SOLAR: Evaluar el comportamiento y la producción de H₂ a partir de energía fotovoltaica. **Laboratorio Hidrógeno Solar:** Solar Hydrogen Laboratory:

cinco photovoltaic technologies (single-phase and two-phase) tres single-phase inverters dos veinticuatro KW electrolyzers (AEM, output pressure treinta y cinco Bar) uno Tank (Type IV) veinticuatro kh of H2 at treinta y

cinco Bar uno Fuel Cell DESARROLLO TALENTO HUMANO: - Magister en Energía Solar - Doctorado en Energía Solar

DIPLOMADOS: - Diplomado en Energía - Diplomado en Hidrógeno Solar - Cursos de Energía: fotovoltaicas, termosolar, eficiencia energética y otros

INICIATIVAS REGIONALES: -

APOYO AL LICEO JOSÉ MIGUEL QUIROZ, TALTAL - SOLAR CIRCULAR (ECONOMÍA CIRCULAR) EL RE-USO EN UNA SEGUNDA VIDA DE BATERIAS EN UNA DE LAS ACCIONES QUE DESTACA EN EL MARCO

DEL TRABAJO QUE REALIZA CDEA. LA GENERACIÓN DE DESHECHOS ES UN PROBLEMA NO MENOR, PERO SE DIERON CUENTA QUE LOS MÓDULOS QUE ESTÁN DANDO DE BAJA, ESTÁN TODAVÍA OPERATIVOS

Y SE PUEDEN RE-UTILIZAR. La alta presencia de plantas fotovoltaicas, está generando una cantidad importante de módulos desechados, sin embargo de acuerdo a la investigación realizada por la Universidad, los módulos que están en las plantas industriales, son retirados cuando se ha utilizado el ochenta por ciento de su capacidad porque en dichas plantas se considera ya cumplida la vida útil a nivel de generación masiva, no obstante, siguen siendo efectivos. Lo mismo sucede en el ámbito de la electro-movilidad y cuando esta se haga masiva, el problema del volumen de módulos desechados, se hará presente.

Antes de pasar al reciclaje, existe la opción de segunda vida, por cinco o diez años más. Cabe señalar que los módulos en el desierto, tienen una vida útil en

planta, mucho más reducida, particularmente por efectos del viento y el material particulado. El laboratorio que se apoyó en el liceo de Taltal, con fondos GORE, se implementó con módulos de segunda vida. Lo mismo con otros liceos como el de Calama. De esta forma se traspasan elementos formativos como la información relativa al re-uso. Hace referencia a la necesidad de que los Liceos técnicos se mantengan al día respecto de la demanda de técnicos, puesto que es muy dinámica dicha necesidad. Por ejemplo, en Calama se requiere cierto tipo de técnicos, considerando el tipo de equipos aerogeneradores de energía, pero en Taltal, se requiere otro tipo de técnicos en la misma área, porque los aerogeneradores cuentan con tecnología más avanzada. Al respecto, la Universidad puede apoyar para generar las adecuaciones. Concejalía Carolina Soto, consulta por los cristales que no se reciclan. El Director responde que desde la Universidad están también preocupados de entregar insumos para las políticas públicas y hace referencia que cuando los módulos son retirados de las plantas, se van directamente a reciclaje (cero cero uno por ciento plomo), por decreto ley, es declarado material peligroso (aunque los módulos de última generación no contienen plomo). La Universidad se encuentra trabajando con CORFO, para promover que el retiro de módulos se realice sin dañarlos, de modo que se puedan reutilizar. De hecho, poco más del sesenta por ciento de los módulos, en la actualidad, se pueden reutilizar. Afirma que es necesario adecuar políticas públicas al respecto, de modo que permitan y faciliten las condiciones para la reutilización, es más, promuevan la reutilización. Se requiere por ejemplo, retiro adecuado (sin dañarlos) y oportuno, puesto que hay módulos en los que se tarda años en el retiro y eso provoca que no se puedan re-utilizar. La ley también debe adecuarse considerando que existe normativa que impide la donación de módulos (entran con impuesto liberado), lo cual claramente obstaculiza el re-uso. Dichos módulos se podrían re-utilizar en zonas aisladas, por ejemplo. Es necesario modificar ordenanza y ley. También comenta que en la actualidad los módulos se pueden reciclar, existen formas



químicas y de destrucción. Esto aún no es a nivel masivo, por los volúmenes que se generan. Hace hincapié en que en la generación de "Ordenanzas", se debe considerar que deben ser ajustadas cada cierto tiempo considerando los cambios que se van produciendo a partir del perfeccionamiento en la producción de módulos.

SOLUCIONES ENERGÉTICAS:

Rubro económico Necesidad energética

Tipo de iniciativa Escala estimada

Minería (grande extracción de cobre, litio y metales)

- Alta demanda eléctrica y térmica.
- Necesidad de eficiencia en procesos térmicos (calor de proceso, agua caliente)
- Centros solares fotovoltaicos + almacenamiento de energía eléctrica.
- Sistemas térmicos de recuperación de calor residual.
- Bombas de calor para pre-calentamiento de fluidos.

Gran escala Manufactura / industria de insumos mineros

- Demanda eléctrica intermedia.
- Oportunidad de eficiencia energética en planta
- Sistemas fotovoltaicos instalados en techo de planta.
- Almacenamiento de batería para gestión de demanda.
- Mejoras de eficiencia energética.

Mediana escala Turismo, alojamiento y servicios en desierto/altiplano (comunas como San Pedro de Atacama)

- Demanda eléctrica durante picos.
- Demanda térmica para agua caliente sanitaria.
- Eficiencia en climatización
- Sistemas fotovoltaicos + almacenamiento eléctrico.
- Bombas de calor para ACS/climatización.
- Almacenamiento térmico de agua caliente.

Pequeña-mediana escala Transporte y logística portuaria (comunas costeras)

- Alta demanda eléctrica para operación de muelles.
- Necesidad de eficiencia energética en iluminación.
- Logística
- Sistema fotovoltaico para cubierta de almacén.
- Almacenamiento de energía.
- Mejoras de eficiencia en iluminación LED y automatización.

Mediana escala Generación y distribución eléctrica regional (REN-RNR en la región)

- Necesidad de diversificar generación.
- Formar sistemas híbridos.
- Gestión de energía distribuida
- Plantas fotovoltaicas a gran escala + almacenamiento (baterías o térmico).
- Sistemas de bombeo hidráulico o térmico para respaldo.

Gran escala Agricultura o agripe en zonas rurales del desierto (potencial futuro)

-

Necesidad de energía eléctrica para riego, bombeo. • Térmica para invernaderos. • Eficiencia para reducir costos • Sistemas fotovoltaicos + almacenamiento. • Bombas de calor para calefacción en invernaderos. • Almacenamiento térmico para procesos agrícolas. Pequeña escala **Pesca/Acuicultura** • Necesidad de energía eléctrica y térmica. • Comunicaciones • Sistemas fotovoltaicos + almacenamiento. • Bombas de calor para calefacción en invernaderos. Pequeña escala - PASOS

RECOMENDADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA:

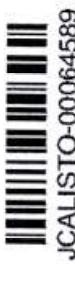
uno. Diagnóstico y planificación energética territorial Elaborar Planes Comunales de Energía. Identificar zonas energéticamente vulnerables Incorporar criterios climáticos y ambientales locales Establecer inventarios de infraestructura eléctrica existente **dos. Fortalecimiento institucional y normativo** Crear una mesa técnica público-privada regional. Desarrollar ordenanzas municipales que faciliten instalación de sistemas energéticos Promover la formación técnica y profesional **tres. Diseño y desarrollo de proyectos piloto** Implementar proyectos demostrativos en sectores estratégicos: Incorporar sistemas de monitoreo energético en línea y evaluación de desempeño Promover la replicabilidad comunal de los pilotos exitosos con fondos regionales **cuatro. Financiamiento y modelos de negocio** Apalancar recursos Diseñar modelos de energía comunitaria Establecer convenios de compra de energía (PPA locales) Fomentar el uso de MFV y baterías de segunda vida y economía circular energética **cinco. Monitoreo, capacitación y transferencia tecnológica** Implementar plataformas regionales de seguimiento energético Establecer programas de capacitación continua en operación, mantenimiento y seguridad Fomentar la investigación aplicada en temas de almacenamiento, hidrógeno verde y sistemas híbridos para las condiciones del desierto de Atacama. **seis. Sostenibilidad y escalamiento** Evaluar anualmente el impacto socioeconómico y ambiental de las iniciativas Promover la integración de la



matriz energética comunal a estrategias de desarrollo local y ordenamiento territorial. □ Facilitar la replicación en otras regiones áridas del norte de Chile, aprovechando los aprendizajes técnicos y de gobernanza. APOYOS QUE OFRECE EL CDEA: Formación y transferencia de conocimientos Apoyos técnicos (proyectos, asesorías y consultorías) Soluciones Energéticas Desarrollo de proyectos (prefactibilidad) Acompañamiento de proyectos (ITO, Comisionamientos) Finalmente, el Director indica que el propósito principal del CDEA, es la formación de Profesionales considerando las oportunidades que brinda el territorio a partir de sus particularidades, con el fin de contribuir a la sustentabilidad del propio territorio. Claramente, las posibilidades de seguir desarrollando y formando Profesionales en el tema energías renovables, es de vital importancia. A la fecha se han realizado varias capacitaciones gratuitas, dirigidas a empresas, en lo relativo al re-uso de módulos. Menciona los proyectos que tiene la Universidad en lo relativo a H2V-energía eléctrica, casas solares re-utilizando unidades y también convenios con Ministerios. **El foco está puesto en soluciones locales, considerando las condiciones climática de la Región.** Recomienda que los proyectos de Energía Renovable, siempre consideren fases necesarias: uno. Planificación dos. Promoción tres. Ordenanzas Municipales. Por otra parte, indica que cuando las municipalidades tengan proyectos de energía, pueden contactar a la Universidad para que les colabore con asesorías y orientación que faciliten obtener los resultados propuestos. Parte del rechazo de algunas comunidades, a la instalación de proyectos de ERNC, dice relación con resultados defectuosos o derechamente fracasos, por lo tanto es necesario incorporar asesorías que ayuden a minimizar los riesgos, los cuales se hacen más agudos, toda vez que empresas que operan en el resto del país y no conocen las condiciones particulares de la Región, son las que ejecutan técnicamente el o los proyectos. Una vez concluida la exposición, se abre la posibilidad de realizar consultas. Concejalía Carolina Soto: consulta si la Universidad trabaja proyectos directamente con

vecinos. Respuesta: no han trabajado proyectos con comunidades, excepto con la escuela de San Pedro de Atacama. Indica que las soluciones individuales, en general no son adecuadas, porque falta el trabajo con el beneficiario que permita el involucramiento necesario. Carolina Soto: solicita se realice capacitación on-line, destinada a revisar lo vinculado a Ordenanzas Municipales. Respuesta: totalmente disponible, solo hay que coordinar.

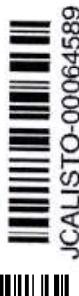
Interviene Elizabeth Contreras, de la URS. Indica que el interés de la SUBDERE, conversar acerca de que en la Región no hay poyectos que incorpore la participación de los vecinos. Señala que desde la SUBDERE se financian proyectos, de soluciones con energía fotovoltaica para tema de alumbrado y calefacción con energía solar. Se invita a revisar esta posibilidad, con el apoyo del CDEA, para presentar proyectos en esta línea de financiamiento. Se entiende que a veces es necesario proponer proyectos híbridos, pero es necesario utilizar el conocimiento y las condiciones naturales de la Región de Antofagasta. "En conjunto la Universidad, la SUBDERE, municipios, AMRA, podemos buscar soluciones adecuadas a las condiciones de la Región, tanto en temas de soluciones para zonas aisladas, temas de emprendimiento, de desarrollo económico, etc." Alcaldesa de Sierra Gorda, Adriana Rivera, indica que su municipio está trabajando en tema tecnología, innovación, de hecho tienen el permiso de construcción del Complejo Educativo Caracoles, que busca producir Técnicos mineros y bilingües. En esa línea, indica que la operación de las plantas fotovoltaicas se complejiza por las condiciones climáticas, de hecho Cerro Dominador tuvo muchos problemas para funcionar. Indica que es necesario generar más investigación en la Región, de modo que se generen equipos adecuados que incluso se podrían exportar, "incluso podríamos tener un Silicon Valley". Los equipos en la región, en el sector del desierto, fallan y/o tiene vida útil muy inferior a la proyectada. Por otra parte, señala que en su comuna, el problema es almacenar la energía que producen las fotovoltaicas,



por lo tanto es necesario revisar cómo almacenar. De hecho las plantas están botan energía que podría utilizar la comunidad de Sierra Gorda. El municipio está trabajando para generar su propia planta, no obstante, las plantas privadas, botan la energía que la comunidad tanto necesita, pero no hay cómo almacenarla. La Alcaldesa asegura que la tecnología que traen de varias partes del mundo, no ha funcionado en Sierra Gorda, de hecho, equipos que trajeron de Alemania donde tenía muy buenos resultados en cuanto a mejorar la calidad del aire, en Sierra Gorda no tiene resultados, dadas las condiciones climáticas.

Señala que la Academia tiene que instalarse en las comunas, para investiga y estudiar. Edwar Fuentealba indica que están trabajando en el tercer módulo de estudio en el desierto y que claramente las condiciones del desierto obligan a investigar y proponer. Señala también que el CDEA, alertó oportunamente a Cerro Dominador, respecto de las debilidades del proyecto, pero no fueron escuchados. Alcalde de Taltal, Mario Acuña: señala que falta considerar las particularidades territoriales a partir de lo cual, debiese la Universidad hacer propuestas respecto de qué tipo y sistema de energía es la más apropiada para cada comuna de la Región. Sugiere que la Universidad se ponga en contacto con los Liceos , con el MINEDUC, para generar formación adecuada en especialidades. Edward Fuentealba: indica que se le reenviará la información que la Universidad generó respecto de Taltal. También señala que la Universidad trabajó en el Liceo de Taltal. Señala que en general no consideran el mantenimiento de equipos como una especialidad. Alcalde de Calama: agradece la información y releva lo relativo a la re-utilización de los módulos. Solicita la posibilidad de que la Universidad comparta a través de la AMRA, el documento que se hizo llegar a la instancia pertinente, respecto de ajustes legislativos y normativos pertinentes para facilitar el re-uso de módulos. Consulta de cómo se podría utilizar para efectos de disminuir el monto del pago por energía eléctrica domiciliaria, el aporte que se e desde la Región en lo referido a producción de energía limpia. Indica la necesidad de convenir con la

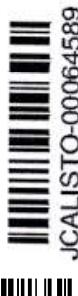
Universidad porque falta asesoria en los temas de energía. Esto se puede hacer con cada municipio y con la AMRA. De hecho los Concejales plantearon la necesidad de apoyo para conocer y tomar decisiones en distintos temas. Edward Fuentealba responde indicando la disposición a colaborar y propone como primera actividad realizar reuniones con cada uno de los municipios para conversar y apoyar, independiente de asesorías puntuales que se determinen a partir de la conversación. La Directa Ejecutiva indica que existe un convenio marco entre la Universidad de Antofagasta y la AMRA, mediante el cual se puede iniciar un trabajo conjunto que pueda recoger las particularidades de las comunas. Considerando lo expuesto en la conversación que se generó a partir de la exposición realizada por el Director del CDEA, se acuerda: **SEGUNDO ACUERDO DE ASAMBLEA.** Por unanimidad la Asamblea acuerda realizar una reunión de trabajo entre la AMRA y el CDEA de la Universidad de Antofagasta, para definir una propuesta de acciones conjuntas con relación a los temas de energías renovables, con la necesaria pertinencia territorial que identifique las particularidades comunales. Lo anterior, sin perjuicio de las conversaciones bilaterales entre los municipios y el CDEA. Concluidas las exposiciones, la Directora sugiere hacer un alto de quince minutos, para retomar luego con los siguientes puntos de Tabla. Se retoma la reunión de Asamblea. PUNTO dos. - Información proyectos con financiamiento dos mil veinticinco - Información AATT dos mil veinticinco La Directora entrega información general a la Asamblea, respecto de los proyectos que reciben financiamiento el año dos mil veinticinco y sus respectivas fuentes: **PROYECTO "DISEÑO DE PROYECTOS DE ENERGIZACIÓN EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA" MONTO A FINANCIAR** doscientos cuatro millones noventa y ocho mil ciento veinticuatro pesos **GARANTÍAS** diez millones doscientos cuatro mil novecientos seis pesos **FUENTE** SUBDERE-PMB **ASISTENCIA TÉCNICA CÓDIGO ID ID** 2901241002-C **FECHA RESOLUCIÓN/APROBACIÓN** RES: cuatro mil quinientos treinta Fecha: treinta



de julio de dos mil veinticinco **PROYECTO "JAMBOREE ASTRONÓMICO: CON LOS PIES EN LA TIERRA, CON LA CABEZA EN LAS ESTRELLAS"**
MONTO A FINCIAR ochenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta pesos **GARANTÍAS** cuatro millones doscientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y dos pesos **FUENTE GORE-ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE CULTURA CÓDIGO ID ID AD-** cero setenta y dos **FECHA RESOLUCIÓN/APROBACIÓN** Acuerdo: número dieciocho mil ciento cuarenta y nueve guión veinticinco Fecha: dieciséis de octubre de dos mil veinticinco **PROYECTO "IMPERDIBLES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"** **MONTO A FINCIAR** cincuenta y ocho millones ochocientos once mil setecientos treinta y siete pesos **FUENTE GORE-CONCURSO F.N.D.R.8 por ciento LÍNEA DE CULTURA CÓDIGO ID ID dos** guión CU guión cero ochenta y siete guión dos mil veinticinco **FECHA RESOLUCIÓN/APROBACIÓN** RES:- mil ochocientos setenta y seis / dos mil veinticinco Fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco **TOTAL PROYECTOS APROBADOS** trescientos cuarenta y siete millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos uno pesos Respecto del Proyecto Jamboree Astronómico, se indica que en el banco donde la Asociación mantiene su Cuenta Corriente, no accedieron a proporcionar garantía por el cinco por ciento exigido por el GORE, puesto que el Estatuto no habilita a ningún miembro del Directorio para tales efectos. Lo anterior resulta extraño considerando que hace unos meses gestionamos como AMRA, en el mismo banco, un vale vista por diez millones doscientos cuatro mil novecientos seis pesos.- que permitió garantizar el proyecto financiado por SUBDERE. Lo anterior obliga a modificar los Estatutos, sin embargo no hay tiempo para tales efectos por lo cual se está revisando la manera de resolver el problema y posteriormente se pedirá al Directorio que evalúe la posibilidad de modificar los estatutos de la AMRA. Respecto de la Asistencia Técnica, se informa que la AMRA, se encuentra concluyendo el proceso de adjudicación y firma de contratos, con lo cual se dará

inicio al trabajo destinado a la elaboración de los dieciocho proyectos considerados en la propuesta financiada por SUBDERE. **PUNTO tres.** -

Encuadre Proceso Eleccionario. Directora Ejecutiva La Directora realiza presentación respecto de la elección de Directorio. Indica que todos los municipios se encuentran al día con sus cuotas y por lo tanto habilitados para votar. Se encuentran presentes ocho Alcaldes-as de las comuna socias. La Alcaldesa de Tocopilla, Sra. Ljubica Kurtovic, acreditó debidamente a la concejala de la comuna de Tocopilla, Sra. Maria Cristina Olivares, para que vote en su representación. Los nueve Concejales y Concejalas que votan en representación de sus respectivos Concejos, se encuentran debidamente acreditados. Considerando lo anterior, deberán votar un total de dieciocho personas. **¿Qué se vota?** **El estatuto (artículo catorce) indica que el Directorio está compuesto por dieciocho miembros: nueve alcaldes y nueve concejales (uno concejal por comuna, postulante que debe ser elegido en concejo comunal)** **Votación de presidencia y vicepresidencia.** **Votación para secretaría y prosecretaría.** **Votación para tesorería y protesorería.** **¿Quién vota?** **Votan todos y todas los y las alcaldes y concejales elegidos(as).** **Ejercen el sufragio si la municipalidad asociada se encuentre al día en sus pagos.** **¿Cómo se vota?** **Primero, se vota para la presidencia y la vicepresidencia: sólo puede ser detentada por alcaldes y/o alcaldesas.** **La votación es de forma directa, por simple mayoría.** **La primera mayoría: presidente. Segunda mayoría: vicepresidente. Si hay empate deciden las cinco más altas votaciones.** **Luego se vota para cada cargo restante del directorio: secretaría, prosecretaría, tesorería, protesorería. Postulantes no elegidos de mayor votación serán directores.** **Excepcionalidades** **Si la presidencia queda vacante (renuncia, inhabilidad o impedimento definitivo) asume el o la vicepresidente por el resto del período, debiendo votarse sólo para llenar el cargo de la vicepresidencia.** **Si la secretaría o tesorería queda vacante (renuncia,**



inhabilidad o impedimento definitivo), se procederá a elegir por el directorio quien ocupará el cargo vacante. Una vez concluida la presentación, se revisa si la elección se realizará a mano alzada o con voto secreto. Se somete a votación, por parte del Presidente, pidiendo a los dieciocho habilitados para votar en el acto eleccionario que levanten la mano quienes prefieren voto secreto: se registran nueve preferencias. Los nueve restantes, se pronuncian por voto secreto. Dirime el Presidente y se decide que el voto será secreto. **TERCER ACUERDO ASAMBLEA:** La votación para elegir Directorio, se realizará en modalidad voto secreto. PUNTO cuatro. - Desarrollo proceso eleccionario uno. Se inicia el proceso, procediendo a votar por el Presidente y Vicepresidente, cargos que debe ser ocupado exclusivamente por Alcaldes o Alcaldes-as, periodo noviembre de dos mil veinticinco noviembre de dos mil veintiséis. El presidente de AMRA, alcalde Marcelino Carvajal pregunta si un Alcalde o Alcaldesa se propone o si quieren proponer a alguien para que ocupe los cargos que se votarán. El alcalde de la comuna de Taltal, Mario Acuña, propone al alcalde de San Pedro de Atacama, Justo Zuleta. La concejala de Ollague, habilitada por su respectivo Concejo para votar en el presente acto eleccionario, propone al alcalde de la comuna de Ollague, Jhean Ramirez. No existiendo más propuestas, se entiende que cada uno de los votantes deberá marcar preferencia por uno de los dos Alcaldes identificados precedentemente, aunque en el voto impreso aparecen los nombre de los nueve Alcaldes y Alcaldesas de las comunas socias de AMRA. La primera mayoría será el Presidente y la segunda mayoría será el Vicepresidente. Se da inicio a la votación, pidiendo a cada uno de los habilitados para votar, o su representante debidamente acreditado, como es el caso de la Alcaldesa de Tocopilla, emitan su voto y lo depositen en la urna transparente dispuesta para el efecto. En presencia de la Asamblea, vota cada uno de los dieciocho habilitados para el efecto. Una vez concluida la votación, la Directora Ejecutiva, procede a leer los votos y se registra en pantalla la votación,

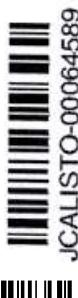
obteniendo el siguiente resultado: Alcalde de San Pedro de Atacama, don Justo Zuleta Santander: doce votos Alcalde de la comuna de Ollague, don Jhean Ramírez Dominguez: seis votos Total votos válidamente emitidos: dieciocho **EN CONSECUENCIA, SON ELECTOS POR EL PERIODO NOVIEMBRE DE dos mil veinticinco NOVIEMBRE DE dos mil veintisiete: PRESIDENTE AMRA: SR. JUSTO ZULETA SANTANDER, ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA, CON doce VOTOS. VICEPRESIDENTE DE AMRA: SR. JHEAN RAMÍREZ DOMINGUEZ, ALCALDE DE LA COMUNA DE OLLAGUE, CON SEIS VOTOS.** A partir de este momento preside la Asamblea, el alcalde Justo Zuleta Santander, de la comuna de San Pedro de Atacama. **dos. Se procede a elegir al Secretario-a, periodo noviembre dos mil veinticinco noviembre dos mil veintisiete.** El Presidente consulta a los habilitados para votar y/o para ser electos como Secretario-a, si alguien se auto-propone o quiere proponer en el cargo. La concejala María Cristina Olivares, propone en al cargo de Secretaria a la concejala de Tocopilla, María Ulloa Cáceres. No habiendo ninguna otra propuesta para el cargo, la totalidad de los habilitados para votar, levantan la mano en señal de aprobación para que la Concejala ya señalada asuma el cargo de Secretaria de Amra, en consecuencia: **ES ELECTA COMO SECRETARIA DE AMRA, POR EL PERIODO NOVIEMBRE DE dos mil veinticinco NOVIEMBRE DE dos mil veintisiete, LA CONCEJALA DE LA COMUNA DE TOCOPILLA, SRA. MARÍA ULLOA CÁCERES, CON dieciocho VOTOS. tres. Se procede a elegir al Prosecretario-a AMRA, periodo noviembre dos mil veinticinco noviembre dos mil veintisiete.** El Presidente, consulta a los habilitados para votar y/o para ser electos como Prosecretario-a, si alguien se auto-propone o quiere proponer en el cargo. La concejala María Ulloa Cáceres, propone en el cargo Prosecretaria a la concejala Jenny Lagunas Jofré. No habiendo ninguna otra propuesta para el cargo, la totalidad de los habilitados para votar, levantan la mano en señal de aprobación para que la Concejala ya señalada asuma el cargo de Prosecretaria de Amra.



cargo de Prosecretaria de Amra, en consecuencia: **ES ELECTA COMO PROSECRETARIA DE AMRA, POR EL PERIODO NOVIEMBRE DE dos mil veinticinco - NOVIEMBRE dos mil veintisiete, LA CONCEJALA DE LA COMUNA DE TOCOPILLA, SRA. JENNY LAGUNAS JOFRÉ, CON dieciocho VOTOS.** cuatro. Se procede a elegir al Tesorero-a de AMRA, periodo noviembre dos mil veinticinco noviembre dos mil veintisiete El Presidente, consulta a los habilitados para votar y/o para ser electos como Tesorero-a, si alguien se auto-propone o quiere proponer en el cargo. La concejala Norma Leiva, concejala Carolina Soto, concejala Karen Salinas y alcaldesa Viviana Cuello, proponen en el cargo de Tesorero al concejal Cristian Gallardo Gallardo. No habiendo ninguna otra propuesta para el cargo, la totalidad de los habilitados para votar, levantan la mano en señal de aprobación para que el Concejal ya señalado asuma el cargo de Tesorero de Amra, en consecuencia: **ES ELECTO COMO TESORERO DE AMRA, POR EL PERIODO NOVIEMBRE DE dos mil veinticinco - NOVIEMBRE dos mil veintisiete, EL CONCEJAL DE LA COMUNA DE MARÍA ELENA, SR. CRISTIAN GALLARDO GALLARDO, CON dieciocho VOTOS.** cinco. Se procede a elegir al Protesorero-a de AMRA, periodo noviembre dos mil veinticinco -noviembre dos mil veintiséis El Presidente, consulta a los habilitados para votar y/o para ser electos como Protesorero-a, si alguien se auto-propone o quiere proponer en el cargo. La concejala Norma Leiva, propone en el cargo de Tesorera a la concejala Carolina Soto Poblete. No habiendo ninguna otra propuesta para el cargo, la totalidad de los habilitados para votar, levantan la mano en señal de aprobación para que la Concejala ya señalada asuma el cargo de Protesorera de Amra, en consecuencia: **ES ELECTA COMO TESORERA DE AMRA, POR EL PERIODO NOVIEMBRE DE dos mil veinticinco - NOVIEMBRE dos mil veintisiete, LA CONCEJALA DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA, SRA. CAROLINA SOTO POBLETE, CON dieciocho VOTOS.** seis. De acuerdo a Estatutos, los Concejales-as electos por sus Concejos para representarlos en el presente Acto Eleccionario y la totalidad de los Alcaldes y Alcaldesas, que

no fueron electos en ninguno de los cargos precedentemente identificados en los puntos uno, dos, tres, cuatro y cinco de la presente Acta, toman los cargos de Directores-as en el Directorio periodo noviembre de dos mil veinticinco - noviembre de dos mil veintiséis, según el siguiente detalle: cero uno. ALCALDE MARCELINO CARVAJAL FERREIRA cero dos. ALCALDESA ADRIANA RIVERA VEGA cero tres. ALCALDESA VIVIANA CUELLO RIVERA cero cuatro. ALCALDEA LJUBICA KURTOVIC CORTÉS cero cinco. ALCALDE MARIO ACUÑA VILLALOBOS cero seis. ALCALDE SACHA RAZMILIC BURGOS cero siete. ALCALDE ELIECER CHAMORRO VARGAS cero ocho. CONCEJAL MANUEL MONARDES ROJAS cero nueve. CONCEJALA MARÍA MONDACA DÍAZ diez. CONCEJALA NORMA LEIVA ESCALONA once. CONCEJALA KAREN SALINAS GONZÁLEZ doce. CONCEJAL RICARDO CAMPUSANO TORRES PUNTO cinco. - Proclamación Directorio noviembre de dos mil veinticinco -noviembre de dos mil veintisiete Considerando los resultados del proceso eleccionario, descrito en el punto cuatro de la presente Acta, la Asamblea toma el siguiente acuerdo de proclamación del Directorio AMRA, periodo noviembre de dos mil veinticinco -noviembre de dos mil veintisiete:

CUARTO ACUERDO ASAMBLEA. LA ASAMBLEA ELIGE Y PROCLAMA AL DIRECTORIO AMRA PERIODO NOVIEMBRE dos mil veinticinco -NOVIEMBRE dos mil veintisiete: NOMBRE CARGO EN EL DIRECTORIO cero uno. JUSTO ZULETA SANTANDER (ALCALDE) PRESIDENTE cero dos. JHEAN RAMÍREZ DOMINGUEZ (ALCALDE) VICEPRESIDENTE cero tres. MARÍA ULLOA CÁCERES (CONCEJALA) SECRETARIA cero cuatro. JENNY LAGUNAS JOFRÉ (CONCEJALA) PROSECRETARIA cero cinco. CRISTIAN GALLARDO GALLARDO (CONCEJAL) TESORERO cero seis. CAROLINA SOTO POBLETE (CONCEJALA) PROTESORERA cero siete. MARCELINO CARVAJAL FERREIRA (ALCALDE) DIRECTOR cero ocho. ADRIANA RIVERA VEGA (ALCALDESA) DIRECTORA cero nueve. VIVIANA CUELLO RIVERA (ALCALDESA) DIRECTORA diez. JUBICA KURTOVIC CORTÉS (ALCALDESA) DIRECTORA once. MARIO ACUÑA



VILLALOBOS (ALCALDE) DIRECTOR doce. SACHA RAZMILIC BURGOS (ALCALDE) DIRECTOR trece. ELIECER CHAMORRO VARGAS (ALCALDE) DIRECTOR catorce. MANUEL MONARDES ROJAS (CONCEJAL) DIRECTOR quince. MARÍA MONDACA DÍAZ (CONCEJALA) DIRECTORA dieciséis. NORMA LEIVA ESCALONA (CONCEJALA) DIRECTOR diecisiete. KAREN SALINAS GONZALEZ (CONCEJALA) DIRECTORA dieciocho. RICARDO CAMPUSANO TORRES (CONCEJAL) DIRECTOR **SE PROCEDE A FIRMAR EL ACTA DE TRASPASO Y SE DIRIJEN A LA ASAMBLEA EL PRESIDENTE SALIENTE, ALCALDE MARCELINO CARVAJAL FERREIRA Y EL PRESIDENTE ENTRANTE, ALCALDE JUSTO ZULETA SANTANDER.** QUINTO ACUERDO ASAMBLEA: PARA EFECTOS EXCLUSIVAMENTE DE REALIZAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PERMANECE EN EL CARGO DE PRESIDENTE EL ALCALDE DE LA COMUNA DE MEJILLONES, MARCELINO CAVAJAL FERREIRA, HASTA EL DÍA diecisiete DE NOVIEMBRE DEL AÑO dos mil veinticinco. **PUNTO seis.** - Definición fecha y lugar próxima Asamblea. Presidente Justo Zuleta Santander, indica que el Directorio acordó proponer como fecha de realización de la próxima Asamblea, el cinco de diciembre. Respecto del lugar a realizar la Asamblea no hay definición y se deja abierta la palabra a la Asamblea. Alcalde de Taltal, Mario Acuña, ofrece recibir a la Asamblea en la comuna de Taltal en la fecha propuesta. Presidente somete a votación día y lugar de realización de la Asamblea. **SEXTO ACUERDO ASAMBLEA: POR UNANIMIDAD LA ASAMBLEA ACUERDA REALIZAR LA PRÓXIMA Y ÚLTIMA ASAMBLEA DE LA AMRA, EL DÍA cinco DE DICIEMBRE EN LA CIUDAD DE TALTAL.** Se pone término a la Asamblea AMRA, siendo las trece treinta Hrs. Firman SANDRA PASTENES MUÑOZ DIRECTORA EJECUTIVA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DE ANTOFAGASTA. AMRA JUSTO ZULETA SANTANDER PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DE ANTOFAGASTA. AMRA MARÍA ULLOA CÁCERES SECRETARIA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

AMRA." Conforme con su original que tuve a la vista y fue devuelto al interesado.

SEGUNDO: Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir y firmar las anotaciones e inscripciones que fueren procedentes en derecho.- En comprobante y previa lectura firma la compareciente ante el ministro de fe que autoriza. Se da copia. Doy fe.-

SANDRA ISABEL PASTENES MUÑOZ



INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. 3º COT



FIRMA: 01
COPIAS: V Digital
Nº BOLETA: 64589
DERECHOS \$ 600

